

—Prestación de servicio carnet joven.....	17109-6	Ingresos Patrimoniales	
—Inserción de Publicidad.....	17110-5	—Otros Ingresos Patrimoniales.....	17500-0
Multas y Recargos		Enajenación de Otras Inversiones Reales	
—Multas.....	17200-6	—Venta de Otras Inversiones Reales.....	17600-5
—Recargo de prórroga y apremio.....	17300-4	Fianzas	
Otros Ingresos		—Fianzas.....	17800-1
—Venta de materiales de desecho.....	17400-2		
—Otros.....	17401-1		

II. Autoridades y Personal

2.-OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 15 de diciembre de 1995 (B.O.E. de 18 de enero de 1996) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 18 de junio de 1996.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

A N E X O

REFERENCIA DEL CONCURSO: 48/01

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.

AREA DE CONOCIMIENTO: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Luis ORTIZ BERROCAL

C.U.-Universidad Politécnica Madrid

VOCAL SECRETARIO: D. Mariano RODRIGUEZ-AVIAL LLARDENT

C.U.-U.N.E.D.

VOCAL 1.º: D. Juan B. PEREZ VALCARCEL

C.U.-Universidad de La Coruña

VOCAL 2.º: D. José Félix ESCRIG PALLARES

C.U.-Universidad de Sevilla

VOCAL 3.º: D.ª Sagrario GOMEZ LERA

C.U.-Universidad Politécnica Madrid

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. José DOMINGUEZ ABASCAL

C.U.-Universidad de Sevilla

VOCAL SECRETARIO: D. Antonio CARRERAS PERMANYES
C.U.- Universidad Politécnica Madrid

VOCAL 1.º: D. José Luis MANZANARES JAPON
C.U.-Universidad de Sevilla

VOCAL 2.º: D. Joaquín MARTI RODRIGUEZ
C.U.-Universidad Politécnica Madrid

VOCAL 3.º: D. Juan MIQUEL CANET
C.U.-Universidad Politécnica Cataluña

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Variante de Coria en Ctra. C-526.

Tramo: P.K. 31,500 - C-511».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Coría	16-07-96	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 24 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: VARIANTE DE CORIA EN LA CTRA. C-526. TRAMO: P.K. 31,500 - C-511
T.M.: CORIA

PROPIETARIOS:

M.ª DEL ROSARIO GUTIERREZ SERRADILLA
FACUNDO GUTIERREZ SERRADILLA
JOSE LOMO ROBLES

RESOLUCION de 24 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-524, de Plasencia a Zorita. Tramo: N-V - C-401».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Madroñera	17-07-96	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 24 de junio de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(Orden de 3 de octubre de 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO